



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al requerimiento efectuado al señor FABIO ANDRES GUARIN MARIÑO demandado en el presente proceso y toda vez que la parte demandante allega memorial con la constancia de haber cumplido el requerimiento solicitado concerniente al pago de los subsidios familiares de la menor Maria Clara Guarín Bayer, se procederá nuevamente al archivo del proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ.

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.030 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 26 de abril de 2024

GLORIA LUCIA AYALA CARDONA
Secretaria